

Palmira, 5 de agosto de 2026

A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Denuncia por olores ofensivos sin información

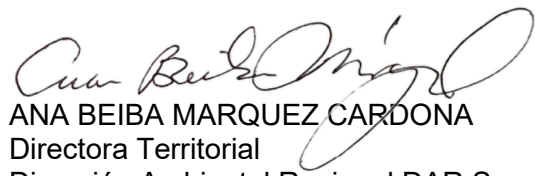
Cordial saludo,

En atención a la denuncia recibida vía página web en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con el número de radicado 726602026, donde menciona: “Olor nauseabundo.” Encontramos que el mismo no cuenta con la información suficiente para proceder a dar una respuesta clara y de fondo.

Se requiere amablemente la radicación de la información faltante tal como dirección o coordenadas de la(s) empresa(s) o actividad(es) que está(n) generando la contaminación, descripción de la situación y toda aquella que considere necesaria para dar respuesta efectiva y de fondo a la solicitud.

Dicha información podrá ser radicada en la ventanilla única de la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, ubicada en la dirección que aparece al pie de página del presente oficio, o también puede ser radicada a través de la página web de la CVC a través del siguiente enlace <https://pqrweb.cvc.gov.co/pqrds>.

Cordialmente,



ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional DAR Suroriente

Copia: del radicado a Secretaría de Desarrollo rural y Sostenibilidad ambiental: medioambiente@candelaria-valle.gov.co

Elaboró: Ivan Fernando Medina Irurita. Técnico Operativo
Proyectó: Ivan Fernando Medina Irurita. Técnico Operativo
Revisó: Anabeiba Márquez Cardona. Directora Territorial DAR Suroriente.

Archívese en: 0721-028-142-001-2026